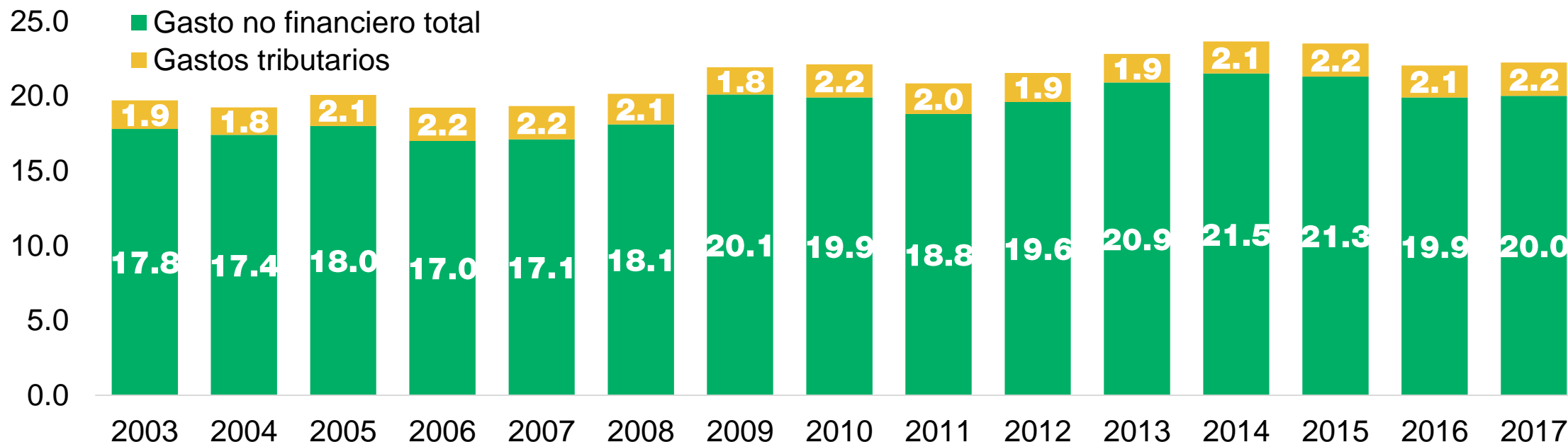


GASTOS TRIBUTARIOS

INTRODUCCIÓN: POLÍTICA FISCAL Y CUASIFISCAL

Gasto no financiero total y gastos tributarios del gobierno general
(% del PBI)



Fuente: BCRP, MEF. Elaboración: Macroconsult.

La **ejecución presupuestal en realidad no refleja todo el gasto del gobierno**: hace falta considerar los beneficios tributarios que existen en una economía y que no son visibles para el presupuesto público, pero que tienen objetivos similares al de un programa de gasto.

Relación de principales gastos tributarios, proyección 2018* (S/ millones)

Sectores	Impuestos					Total por sector		
	IGV	IRPN	IRPJ	Ad Valorem	Otros 1/	S/ millones	% del total	
Agropecuario	987	0	249	0	0	1,236	11%	
Minería	146	0	2	0	0	148	1%	
Hidrocarburos	210	0	0	1	214	426	4%	
Manufactura	65	0	11	0	0	75	1%	
Construcción	76	0	0	0	0	76	1%	
Comercio	115	0	0	0	0	115	1%	
Transporte	436	0	0	0	0	436	4%	
Intermediación financiera	1,882	172	0	0	0	2,054	18%	
Educación	1,921	0	3	1	0	1,925	17%	
Salud	67	0	0	18	0	85	1%	
Cultura y deporte	47	0	0	0	0	47	0%	
Otros servicios	446	0	0	0	0	446	4%	
MYPE	186	0	0	0	0	186	2%	
Aplicación general	1,236	1,290	1,017	860	1	4,405	38%	
Total por	S/ millones	7,820	1,463	1,282	881	216	11,661	100%

*/ En este cuadro se han considerado los gastos tributarios de Sunat del 2017, estimación de los gastos tributarios de algunos de ellos no fueron considerados para la clasificación.

Fuente: Sunat (2017).

- La literatura es, en general, crítica con los gastos tributarios ya que existen mejores medios para alcanzar los mismos objetivos. A pesar de esta disyuntiva entre la teoría y la práctica, existe un gran déficit de estudios sobre gastos tributarios en nuestro país, aunque haya una gran cantidad de este tipo de beneficios.
- En ese sentido, los investigadores deben enfocarse a responder las siguientes preguntas:
 - ¿El gasto tributario cumple con los objetivos propuestos en la ley que lo crea?
 - De ser afirmativa la primera pregunta, ¿los beneficios generados son mayores que la recaudación perdida?
 - ¿Se puede diseñar algún programa de gasto presupuestario que genere los mismos (o mayores) impactos?

Empresas**Encuestas**

Es necesario que el INEI las lleve a cabo anualmente para poder reconstruir su información financiera y conocer características de ellas, de sus dueños y sus trabajadores, tal como lo fue la EMYPE.

Información financiera

Disponibilidad para investigadores de la información financiera recogida por la SMV e incluso de las declaraciones de impuestos como contribuyentes de la mano de SUNAT.

**Bases de datos de gobiernos
subnacionales**

Dado el sesgo de las evaluaciones de los beneficios tributarios hacia los impuestos con cobertura nacional, se requieren bases de datos con información económica y fiscal a nivel de distritos, provincias y regiones.

**Información de gastos tributarios
específicos**

Estudios *ad hoc* a cargo del Estado para levantar datos de gastos tributarios específicos, por ejemplo como el caso de las exoneraciones tributarias a la selva.

EVALUACIÓN DE PRINCIPALES INCENTIVOS (1)

¿Se hubiera podido llegar al mismo resultado sin estos beneficios?
 ¿Contribuyó a la elevación de la calidad de la educación? ¿Sería mejor redireccionarlos hacia actividades de investigación?

¿Es realmente esta compensación un ingreso para el trabajador? ¿Podría ser considerado un canon?

¿Podríamos dedicarlo a mejorar la logística portuaria?

¿Se podrá mejorar la progresividad a través de un programa alternativo?

¿Se han alcanzado los objetivos de desarrollo que buscaba la ley de exoneraciones? ¿Se pueden desarrollar programas de gasto para compensar a las zonas beneficiadas en caso se elimine las exoneraciones? ¿Cuál es la viabilidad política de eliminar las exoneraciones?

Gasto tributario	Valor (Millones)
Inafectación de IGV a la importación y prestación de servicios por las instituciones educativas públicas o particulares	S/ 1,921
Inafectación del IR a las Compensaciones por tiempo de servicio	S/ 1,190
Beneficio de restitución arancelaria: <i>drawback</i>	S/ 857
Exoneración del IGV a los productos agrícolas nombrados en el anexo 1 de la Ley que crea dicho impuesto	S/ 826
Inafectación de IGV a los servicios de crédito efectuado por bancos	S/ 793
Inafectación de IGV a las pólizas de seguros de vida	S/ 613
Exoneración de IGV a la Amazonía	S/ 607
Inafectación de IGV a los juegos de azar y apuestas tales como las loterías, bingos, rifas, sorteos, y eventos hípicas	S/ 438

EVALUACIÓN DE PRINCIPALES INCENTIVOS (2)

Gasto tributario	Valor (Millones)
Exoneración del IGV a los servicios de transporte público de pasajeros dentro del país, excepto el transporte aéreo nombrados en el anexo 2 de la Ley que crea dicho impuesto	S/ 436
Diferimiento del IGV: Régimen especial y sectorial de recuperación anticipada	S/ 349
Diferimiento del IR: depreciación especial para edificios y construcciones	S/ 335
Exoneración de IR a fundaciones afectas y asociaciones sin fines de lucro	S/ 267
IR de 15% para agricultura	S/ 249
Inafectación del IR: drawback	S/ 239
Inafectación de IGV a los servicios de las AFP y los seguros para los trabajadores afiliados a las AFP	S/ 231
Exoneración de ISC a la venta de combustibles por las empresas petroleras a las comercializadoras o consumidores finales ubicados en la Amazonía	S/ 214

¿Fue eficiente aplicar una depreciación especial para los edificios y construcciones?

¿Hubieran logrado multiplicar su valor exportado por nueve (entre 1999-2017) sin el beneficio tributario?

- Evaluar la efectividad de los gastos tributarios presenta los mismos problemas que evaluar el gasto público. Por ello, ante la ausencia de microdatos, se debe apelar a enfoques más heurísticos.
- Toda estrategia de racionalizar y eliminar gastos tributarios deberá considerar la existencia de grupos de poder que se resistirán al cambio. Por ello, se deben hacer al inicio de un gobierno o cuando la coalición de fuerzas en el Congreso lo permita.